

SESIÓN NO. 236
ORDINARIA
24/04/2023

Sesión Ordinaria N°236 celebrada por el Concejo Municipal, el Lunes 24 de Abril del año dos mil veintitrés a las dieciocho horas, celebrada en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Atenas, para su uso correspondiente con la siguiente asistencia:

REGIDORES PROPIETARIOS:

RONALD RAMÍREZ GARITA **PRESIDE**
DIEGO ALONSO GONZÁLEZ MORALES
URIEL ALFONSO DELGADO RAMÍREZ
MANUEL ANTONIO PÉREZ GARCÍA
CARLOS MANUEL SALAZAR LEÓN

REGIDORES SUPLENTE:

DANILO VÁSQUEZ TRIGUEROS
XIOMARA CHAVES GARITA
LEONARDO BARQUERO RAMÍREZ

SÍNDICOS PROPIETARIOS:

ADRÍAN SOLANO BARRANTES
JORGE ENRIQUE OCAÑA PORRAS
JOSÉ CARLOS CHAVES INNECKEN
HUGO CUBERO ROJAS
OMAR RAMOS ARCE
WILLIAM MIRANDA GARITA
MARÍA PAULA VILLEGAS ARGUEDAS

SÍNDICOS SUPLENTE:

ANDREÍNA RAMÍREZ GÓMEZ
ROSA ISABEL GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
ANA MARITZA PORRAS MENA
ANA PATRICIA ZUMBADO CASTILLO
GILBERT AGÜERO TREJOS

ALCALDE: LIC. WILBERTH MARTIN AGUILAR GATJENS.
SECRETARIA CONCEJO: MARJORIE MEJIAS VILLEGAS

AUSENTES

VICTORIA ESPINOZA SALAS
MARICELA MORA PORRAS
JUAN CARLOS DENGÓ GONZÁLEZ
ELISA MARÍA CALDERÓN MONTERO
DIDIER MORA CHAVES
IDALIE RODRIGUEZ VÍQUEZ

ASISTENTES POR INVITACIÓN

NO HAY

VISITAS

NO HAY

ARTICULO I
LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Sr. Presidente, da la bienvenida a todos, procede con la lectura al orden del día, somete a votación y consideración de los compañeros.

Acuerdo #1

SE ACUERDA APROBAR EL ORDEN DEL DÍA. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

ARTICULO II
LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES

El Sr. Presidente, procede a someter a votación y consideración de los compañeros las siguientes actas.

1. *Se da lectura y aprueba Acta No. 234 Ordinaria del 17 de Abril del 2023.*

Acuerdo# 2

SE ACUERDA: APROBAR EL ACTA NO 234 ORDINARIA DEL 17 DE ABRIL DEL 2023. APROBADO CON 4 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

El Sr. Leonardo Barquero, Regidor Suplente, emite el voto en lugar del Sr. Ronald Ramírez, ya que estuvo ausente durante la Sesión Ordinaria N°234.

ARTÍCULO III
ATENCIÓN VISITAS
NO HAY

ARTICULO IV
CORRESPONDENCIA

El Sr. Presidente, realiza la salvedad de que, esta correspondencia es enviada vía correo electrónico para la lectura previa, por lo que durante la sesión se da por conocida y se toman los acuerdos correspondientes.

INCISO 1

Documento enviado por Asociación de Desarrollo Integral Barrio, Mercedes

Notificaciones: asodedesarrollomercedes@gmail.com

Oficio: documento físico

Asunto: SOLICITUD DE FECHA PARA REALIZAR ACTIVIDAD BAILABLE.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen del documento.

La Sra. Secretaria, indica que, este es un documento por parte de la Junta Directiva de la ADI de Mercedes de Atenas, mediante el cual les solicitan muy respetuosamente apartar la fecha del 19 de Agosto para realizar el tradicional Baile de las Madres.

El Sr. Presidente, propone el siguiente Acuerdo y lo somete a votación.

Acuerdo #3

SE ACUERDA SEPARAR LA FECHA E INDICAR A LA ASOCIACIÓN QUE CUENTA CON DIEZ DÍAS HÁBILES PARA PRESENTAR LOS DOCUMENTOS FALTANTES A FIN DE OBTENER LA PATENTE TEMPORAL. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 2

Documento enviado por Delegación de la Fuerza Pública de Atenas

Notificaciones: delegacion.atenas@fuerzapublica.go.cr

Oficio: informes policiales

Asunto: REMISIÓN DE INFORMES POLICIALES, SOLO DE CONOCIMIENTO.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen del documento.

La Sra. Secretaria, menciona que, en este indican que, el día 17 de abril a las 16.08 frente al Super Económico en Los Ángeles la Policía encuentra dos sujetos tomando licor frente a dicho establecimiento.

El Sr. Presidente, propone el siguiente Acuerdo y lo somete a votación.

Acuerdo #4

SE ACUERDA TRASLADAR EL INFORME AL DEPARTAMENTO DE PATENTES PARA SU CORRESPONDIENTE INVESTIGACIÓN. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 3

Documento enviado por el Sr. Jeff Anthony Kellerman Todd, Delegación de la Fuerza Pública de Atenas

Notificaciones: jeff.kellerman@fuerzapublica.go.cr

Oficio: correo electrónico

Asunto: SOLICITUD DE ESPACIO PARA RENDICIÓN DE CUENTAS.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen del documento.

La Sra. Secretaria, menciona que, la presente es para solicitarles un espacio para el día 15 de mayo del 2023, por 15 minutos, con el fin de poder darles la Rendición de Cuentas de las líneas de acción del Nuevo Modelo de Gestión Policial en el de Sembremos Seguridad.

El Sr. Presidente, propone el siguiente Acuerdo y lo somete a votación.

Acuerdo #5

SE ACUERDA OTORGAR AUDIENCIA A LA DELEGACIÓN DE LA FUERZA PÚBLICA DE ATENAS, PARA RENDICIÓN DE CUENTAS DE ESTA, EL DÍA 15 DE MAYO A LAS 6:00 P.M. EN SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 4

Documento enviado por Alcaldía, Municipalidad de Atenas

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficios: MAT-DA-0503-2023 / MAT-GV-163-2023

Asunto: REMISION RESPUESTA ACUERDO MAT-CM-0287-2023, INFORME SOBRE CUADRANTES.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen del documento.

La Sra. Secretaria, indica que, en el documento mencionan lo siguiente:

1. De la entrada en vigencia del reglamento de fraccionamientos, 13 de septiembre 2020 se tenían dos años de plazo para implementar la ampliación de cuadrantes, hasta el 13 de septiembre 2022, no obstante, por decisión de Junta Directiva INVU, se prorroga un año más hasta el 13 de septiembre 2023.
2. El mismo se debe de aplicar en ausencia de plan regulador.
3. El Plan Regulador actual está ya presentado al INVU por parte del Concejo Municipal en búsqueda de la aprobación. Por lo menos en los distritos de la GAM, situación que plantea la duda de la posibilidad de presentar dos tramites de ordenamiento a la vez.
4. Tres distritos están fuera de lo presentado al INVU, existiendo la posibilidad de ampliación de cuadrantes, si los mismos son urbanos.
5. La ampliación de cuadrantes es considerada una medida transitoria a espera de un plan de mayor jerarquía.
6. El cuadrante de ciudad evita la donación del 10% de la segregación establecida en el RFU, tratándose de fraccionamientos simples.
7. El cuadrante de ciudad permite la implementación de servidumbres de acceso excepcional, tipificada en el RF
8. El cuadrante de ciudad obliga al AYA a brindar el servicio de conexión de agua potable, así como también a las Asadas.
9. El cuadrante de ciudad se considera área previamente urbanizada.
10. Dentro de los cuadrantes de ciudad las instituciones proveedoras del servicio de agua potable están obligadas preferencialmente, a aprobar recurso hídrico para ampliación de ramales.

El Sr. Presidente, se refiere al documento, señalando que es un proceso largo, pero se ha avanzado y se espera que esté terminado en aproximadamente un año, por lo que para los distritos de la GAM no valdría la pena. Propone el siguiente Acuerdo y lo somete a votación.

Acuerdo #6

SE ACUERDA SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, UNA VALORACIÓN PARA LA AMPLIACIÓN DE CUADRANTES EN LOS DISTRITOS QUE SE ENCUENTRAN FUERA DEL GAM, YA QUE EL PLAN REGULADOR SE ESPERA ESTÉ LISTO EN APROXIMADAMENTE UN AÑO. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 5

Documento enviado por Jeison Villegas Hernández, Despacho del Presidente

Notificaciones: jeison.villegas@presidencia.go.cr

Oficios: PR-DP-0576-2023

Asunto: REMISION DE OFICIO INFORMANDO DE LA PUBLICIDAD EN LA GACETA DE LA LEY 10340.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen del documento.

La Sra. Secretaria, indica que, mediante el presente documento en atención al oficio MAT-CM-206-2023-1, se permiten indicar que la ley No. 10.340 “Ley Reguladora de Licencias Comerciales y Patentes del Cantón de Atenas, fue publicada en el Alcance N° 61 de la Gaceta N°64 del 14 de abril del 2023, del Diario Oficial la Gaceta.

El Sr. Presidente, indica que, ya se cuenta con la Ley debidamente publicada para así obtener mayores ingresos. Propone el siguiente Acuerdo y lo somete a votación.

Acuerdo #7

SE ACUERDA SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL LA ELABORACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL REGLAMENTO DE LA LEY NO. 10.340 “LEY REGULADORA DE LICENCIAS COMERCIALES Y PATENTES DEL CANTÓN DE ATENAS”, A EFECTOS DE APLICAR EL MISMO, A LA BREVEDAD POSIBLE. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 6

Documento enviado por Asociación de Desarrollo Especifica para Mejora y Compra de Lote de Calle Víquez Ángeles de Atenas

Notificaciones: jileón65@gmail.com

Oficio: documento físico

Asunto: SOLICITUD DE COLABORACIÓN.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen del documento.

La Sra. Secretaria, indica que, por medio de la presente solicitan colaboración con la siguiente situación que preocupa a los Vecinos de Calle Víquez; la Señora Guadalupe quien es vecina de Calle Maurilio Ramos cuenta con una propiedad que colinda con Calle Víquez, 175 metros al sur de los tanques AYA, lote mano derecha del sector oeste, en dicha propiedad, actualmente se está construyendo una malla con portón con acceso y salida por Calle Víquez. Con relación a lo anterior, solicitamos el apoyo de la municipalidad para aclarar los siguientes puntos:

1. Indicar cuales serían los derechos y deberes que tienen los vecinos del sector oeste con el acceso que estarían abriendo por calle Víquez
2. Indicar a la Asociación de Vecinos de calle Víquez cuanto sería el total a donar por parte de la propiedad colíndate para tener acceso y ampliar calle Víquez, debido a que ya existe jurisprudencia y existen antecedentes donde actuales vecinos con la misma situación otorgaron a la comunidad de calle Víquez metros de calle, acera y el cordón de caño para poder tener acceso y salida por calle Víquez
3. De parte de la asociación de vecinos de Calle Víquez, solicitamos el apoyo por parte de la Municipalidad para que sean ustedes quienes conversen e insten a la señora Guadalupe a otorgar el porcentaje necesario y obligatorio para ampliar la calle o bien explicarle los derechos que cuentan los vecinos de Calle Víquez

El Sr. Presidente, propone el siguiente Acuerdo y lo somete a votación.

Acuerdo #8

SE ACUERDA TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, LA NOTA PARA QUE, EN UN PLAZO NO MAYOR A 10 DÍAS, ENTREGUE UN INFORME A ESTE

CONCEJO PARA DAR RESPUESTA. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 7

Documento enviado por Programa de Regionalización, UNED

Notificaciones: regionalizacionuned@uned.ac.cr

Oficio: correo electrónico

Asunto: REMISIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS NACIONAL: PROGRAMA DE REGIONALIZACIÓN UNED.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen del documento.

La Sra. Secretaria, indica que, la Rendición de cuentas sería el día 21 de abril de forma virtual.

El Sr. Presidente, indica que, ya paso la fecha de esta.

SE TOMA NOTA

INCISO 8

Documento enviado por Asociación de Desarrollo Integral Estanquillos

Notificaciones: adiestanquillos@gmail.com

Oficio: correo electrónico

Asunto: SOLICITUD DE CAMBIO DE ALCANTARILLAS POR CUNETA.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen del documento.

La Sra. Secretaria, indica que, solicitan su ayuda en relación a un problema que ha estado afectando nuestra comunidad. Como se mencionó en la carta que se le envió el 3 de mayo de 2022, se solicitó la instalación de alcantarillas en la calle central de Estanquillos. Sin embargo, después de una consideración detallada, se ha llegado a la conclusión de que sería más beneficioso para la comunidad la construcción de una cuneta en su lugar.

El Sr. Presidente, propone el siguiente Acuerdo y lo somete a votación.

Acuerdo #9

SE ACUERDA TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, A EFECTOS DE QUE EN UN PLAZO NO MAYOR A DIEZ DÍAS HÁBILES DE RESPUESTA A ESTE CONCEJO PARA COMUNICAR A LOS INTERESADOS. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 9

Documento enviado por Maricruz Arce Delgado, Auditora Interna, Municipalidad de Atenas

Notificaciones: m.arce@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-AUI-038-2023

Asunto: INFORME SOBRE RESULTADO FINAL DE ESTUDIO DE AUDITORÍA SOBRE COMPRAS DE VIGAS PARA EL PUENTE CACAO.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen del documento.

La Sra. Secretaria, indica que, en el documento la Auditoría menciona que ha realizado un Estudio Especial solicitado por el Concejo, derivado del análisis acerca de la forma en que de la Municipalidad de Atenas realiza la ejecución de la contratación de “compras de vigas para el Puente Cacao”. Del mismo ha resultado un producto final, el cual se le ha remitido a la autoridad competente, esto mediante oficio número MAT-AUI-037-2023.

Considerando el deber de confidencialidad previsto en el artículo 6 de la “Ley general de control interno”, N° 8292, y en el artículo 8 de la “Ley contra la corrupción y el enriquecimiento ilícito en la función pública”, N° 8422, del contenido de dicho documento se encuentra inhibida esta auditoría de ponerlo en conocimiento de este órgano colegiado.

El Sr. Presidente, indica que, no se toma ningún Acuerdo al respecto.

SE DA POR RECIBIDO Y SE TOMA NOTA.

INCISO 10

Documento enviado por Saul Salas Soto

Notificaciones: sauledo@gmail.com

Oficio: correo electrónico

Asunto: SOLICITUD VERIFICACIÓN DE PERMISOS DEL SENASA Y MINISTERIO DE SALUD PARA EVENTOS EN ESPACIOS PÚBLICOS JUNTO CON ANIMALES.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen del documento.

La Sra. Secretaria, indica que, por medio de la presente solicita se certifique y confirme que el evento masivo anunciado en redes sociales a realizarse en un parque de Atenas, "Zagua Parade" en donde no solo se regalará alimento para perro en bolsas reempacadas, sino que también será una concentración masiva de perros junto con adultos y niños con riesgos a la salud y a la integridad física de los menores; evento masivo solicitado por la Federación Canina de Costa Rica y el señor Rubén Rodríguez Pérez, por favor certifiquen y confirmen cuenta con los requisitos de Ley para Eventos Temporales de Concentración Masiva de Personas, niños y Animales así como el manejo de animales y alimentos para animales del SENASA.

El Sr. Presidente, habla de la solicitud que se dio en el momento por parte del representante de la Federación Canina de Costa Rica, donde se les dio Declaración de Interés Cantonal el evento, pero no se le exime de la presentación de requisitos, por lo que propone el siguiente Acuerdo y lo somete a votación.

Acuerdo #10

SE ACUERDA TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA DAR RESPUESTA A DICHA SOLICITUD. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

ARTICULO V INFORME DE ALCALDE

El Sr. Alcalde, informa que, ya se encuentra listo los dos bastiones del Puente Las Iras y se está a la espera de que se fragüe el segundo y así iniciar con la colocación de la estructura metálica, procediendo con los trabajos correspondientes en las barandas.

El Sr. Presidente, agradece por el informe.

**ARTICULO VI
INFORME DE COMISIONES
NO HAY**

**ARTÍCULO VII
MOCIONES
NO HAY**

**ARTÍCULO VIII
INFORME DE SÍNDICOS**

El Sr. William Miranda, Síndico de San Isidro, agradece a la Administración Municipal por los trabajos que se están realizando en Morazán Arriba gracias a la Gestiones por parte de los Vecinos de Calle Zacatal. También agradece al Sr. Alcalde por el préstamo de back hoe con el que se realizaron varios trabajos, pero principalmente en la cancha de deportes, esto gracias a la gestión del Comité de Seguridad.

Como otro punto, indica que, la Asociación de Desarrollo se dio a la tarea de iniciar con la limpieza de la cunetas, sacando basura, tierra, botellas de vidrio, latas, entre otras. Menciona que, también están trabajando en la entrada de la Iglesia Católica de la comunidad. Expresa su preocupación, por la entrada del invierno, por lo que solicita colaboración en Morazán arriba para la limpieza de los caños. Añade que, no se ha realizado el desfogue de la aguas, ya que hay dos posiciones por parte de implicados, por lo que le indica al Sr. Alcalde tomarlo en cuenta, dado su urgencia.

Como tercer punto, consulta si la Municipalidad o el Parque Central tiene póliza de responsabilidad civil, esto ya que durante la actividad del Día del Libro el viernes 21, casi le cae a una niña, una hoja de las palmeras, por lo que cree que sería bueno contar con una o bien antes de cada actividad se informe sobre el protocolo a seguir e indicar a los padres de familia tener cuidado con dejar a los niños cerca de estas.

El Sr. Presidente, consulta si están de acuerdo en trasladar las solicitudes expuestas a la Administración, sometiéndolo a votación.

Acuerdo #11

SE ACUERDA TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, LAS SOLICITUDES PRESENTADAS POR EL SR. WILLIAM MIRANDA GARITA SÍNDICO PROPIETARIO DEL DISTRITO DE SAN ISIDRO. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

El Sr. José Carlos Chaves, Síndico de Atenas, presenta solicitudes por parte de los Vecinos del Brasil, Urbanización Montesur, Aceras de los Ángeles y Gina Barrio, Primeramente, se refiere a las mejoras que deben de realizarse al puente, ya que anteriormente se había presentado y les preocupa la situación. Menciona que, había un presupuesto de 10 millones asignado, pero parece que la licitación que se realizó, de declaró desierta, por lo que debe de iniciarse nuevamente el trámite. También expresa la preocupación de los Vecinos por el inicio de las lluvias y el deterioro del puente. Presenta un documento con la solicitud para dar seguimiento y reforzar la solicitud que realizan los Vecinos.

Este documento, se encuentra en el expediente en físico y digital del acta.

El Sr. Presidente, somete a votación el primer punto presentado.

Acuerdo #12

SE ACUERDA TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL SR. JOSÉ CARLOS CHAVES INNECKEN SÍNDICO PROPIETARIO DEL DISTRITO DE ATENAS CENTRO, EN LA CUAL SE INDICA LO SIGUIENTE:

Se solicita a la Administración dar prioridad al trámite administrativo que se requiere para poder contar con los materiales (cemento, arena, piedra, tubería y metálicos) para iniciar la obra sobre el Puente de la Quebrada Matías. El Presupuesto está asignado. Plazo Máximo 10 días hábiles.

APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

El Sr. José Carlos Chaves, Síndico de Atenas, como segundo punto, indica que, es una solicitud expresa de la Sra. Analive Espinoza en Representación de la Urbanización Montesur, ya que se había echo la solicitud de programar y realizar una intervención dado que había demasiado huecos, por lo que desea darle seguimiento. Además, en nombre de la Urbanización desean que, se les indique en que momento se podría estar dando esa intervención.

El Sr. Presidente, propone el siguiente Acuerdo y lo somete a votación.

Acuerdo #13

SE ACUERDA TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL SR. JOSÉ CARLOS CHAVES INNECKEN SÍNDICO PROPIETARIO DEL DISTRITO DE ATENAS CENTRO, EN LA CUAL SE INDICA LO SIGUIENTE:

La señora Analive Espinoza en representación de la Urbanización Montesur solicita información sobre la programación e intervención en la urbanización para mejorar el pavimento. Plazo Máximo 10 días hábiles.

APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

El Sr. José Carlos Chaves, Síndico de Atenas, como tercer punto, menciona una solicitud de los Vecinos de Los Ángeles, quiénes la habían presentado en septiembre del 2022, sobre la reparación y construcción de aceras de hasta la Presa. Comenta que, hay un Acuerdo con una nota de la UTGV donde se les indica que, se incluyó para el año 2023 el realizar las mejoras hasta la Quebrada Matías en la Presa, por lo que al haber pasado varios meses y estar por iniciar las lluvias, quisieran saber en que pueden ayudar para que se pueda concretar lo antes posible dichos trabajos.

El Sr. Presidente, propone el siguiente Acuerdo y lo somete a votación.

Acuerdo #14

SE ACUERDA TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL SR. JOSÉ CARLOS CHAVES INNECKEN SÍNDICO PROPIETARIO DEL DISTRITO DE ATENAS CENTRO, EN LA CUAL SE INDICA LO SIGUIENTE:

Vecinos de Los Ángeles, solicitan información y colaboración para poder mejorar las aceras en algunos tramos que son un peligro latente. Plazo Máximo 10 días hábiles.

APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

El Sr. José Carlos Chaves, Síndico de Atenas, como cuarto punto, se refiera a una situación que se presenta en el Centro de Atenas por la casa de los Vargas (esquina noroeste de la cancha de básquetbol, 50 mts al este al frente de la casa de Martín Rodríguez), se presenta un problema, ya que al parecer se hizo un trabajo al frente de la casa. Añade que, tuvo la oportunidad de visitar el lugar y pudo observar que se niveló lo que es la acera con la cuneta, por lo que al llover muy fuerte y al tener cierta pendiente, genera inconvenientes. Le indican que, al estar por ingresar las lluvias, por favor les resuelvan esa situación.

El Sr. Presidente, refuerza la solicitud, ya que la Sra. Gina Barrios también conversó de la situación con él. Señala que, parte del problema lo causó la Municipalidad con los trabajos que se realizaron. Propone el siguiente Acuerdo y lo somete a votación.

Acuerdo #15

SE ACUERDA TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL SR. JOSÉ CARLOS CHAVES INNECKEN SÍNDICO PROPIETARIO DEL DISTRITO DE ATENAS CENTRO, EN LA CUAL SE INDICA LO SIGUIENTE:

La señora Gina Barrios, cuya casa de habitación está ubicada de la cancha de básquetbol (esquina noreste de la plaza central) 50 metros este, solicita la colaboración de la Administración para resolver un problema que tiene en la entrada de la casa, que con los primeros aguaceros podría generarse una emergencia. Se adjunta video. Plazo Máximo 10 días hábiles.

APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

El Sr. Jorge Enrique Ocaña, Síndico de Escobal, indica que, los Vecinos de Escobal se encuentran preocupados, debido a que, en una quebrada (Quebrada 51) que queda yendo hacia Quebradas, se hizo una chanchera al borde de la quebrada, lo que les causa preocupación. Además, le mencionan que sospechan que haya otras cosas por debajo. Agrega que, intentó visitar el lugar, pero solamente vio el rancho de largo.

El Sr. Presidente, propone el siguiente Acuerdo y lo somete a votación.

Acuerdo #16

SE ACUERDA TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, LA SOLICITUD DEL SR. JORGE ENRIQUE OCAÑA PORRAS SÍNDICO PROPIETARIO DEL DISTRITO DE ESCOBAL PARA QUE, POR MEDIO DE GESTIÓN AMBIENTAL SE SIRVAN REALIZAR UNA INSPECCIÓN DE FORMA INMEDIATA, A FIN DE QUE SE BRINDE UN INFORME ANTE EL CONCEJO MUNICIPAL Y CONOCER A FONDO LO QUE ESTÁ SUCEDIENDO EN LA ZONA.

APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

**ARTICULO IX
ASUNTOS VARIOS**

El Sr. Presidente, menciona que, desde que inició la gestión ha observado en la lista a la Síndica Suplente de Río Grande, pero nunca la ha visto en sesiones. También, se refiere a la Síndica

suplente de Escobal Maricela Porras quién dejó de venir a las sesiones, por lo menciona el Artículo 24 de Código Municipal, ya que este indica que si se da la ausencia durante dos meses perderían las credenciales. Consideran que, como Concejo deben de tener a todos los Síndicos trabajando y piensa que no se debe de recargar al Propietario dando de ejemplo la situación de los compañeros Omar Ramos y Jorge Enrique Ocaña. Con lo anterior, señala que, desea se tome un Acuerdo para que la Secretaria del Concejo inicie con el proceso de cancelación de credenciales de las dos personas que no están asistiendo tal como lo indica la ley.

El Sr. Omar Ramos, Síndico de Concepción, indica que, él no está trabajando solo en Río Grande, la Señora está trabajando con él, pero a ella se le complica asistir a las reuniones. Menciona que, en el Código Municipal, se dice que el suplente es en el caso ausentarse el propietario y este le indicaría que se hiciera presente a las reuniones. Espera no estar equivocado, pero en Código Municipal no dice que el Suplente de Síndico debe de estar presente en todas las sesiones. Recalca que, trabajan juntos y todo lo que se hace es en conjunto, además de que están juntos en la Asociación de Desarrollo por lo que se coordinan. No sabe, si habrán cambiado la norma, pero estará averiguando al respecto y conversando con la compañera. Señala que, tomar el Acuerdo sería un golpe, ya que se siente culpable al saber que trabajan por el distrito y mucho mejor que otros.

El Sr. Presidente, propone consultar a Asesoría Jurídica y lo somete a votación.

Acuerdo #17

SE ACUERDA CONSULTAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL SI LA NO ASISTENCIA DE LOS SÍNDICOS SUPLENTE CON LLEVA A LA PERDIDA DE CREDENCIALES, A FIN DE QUE EL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN JURÍDICA EMITA EL CRITERIO CORRESPONDIENTE.

APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

La Sra. Secretaria, recuerda la Sesión Extraordinaria del día de mañana con el Depto. de Patentes, sobre el Reglamento de Comercio al Aire Libre.

Como otro punto, presente el informe sobre la presentación de la UCR del *Libro de Atenas, Historia, Economía y Gobernanza* escrito por el Sr. Justo Aguilar Fong.

El Sr. Diego González, Regidor propietario, informa que, no podrá asistir a la próxima Sesión Ordinaria, por lo que solicita se tome nota por parte de la Secretaría y el suplente Danilo Vásquez.

Sin más por el momento, el Sr. Presidente, cierra la sesión a las dieciocho horas con cuarenta minutos del 24 de abril del 2023.